

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINA: KEHA, 2.ª

12 PESETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Los fondos pasivos.—Altas y bajas; trabajos de la Junta.—¡Abajo las murallas!—Abusos escandalosos.—Premios.—La inspección de enseñanza.—Del extranjero.—Títulos de maestros.—El nuevo reglamento.—Las gracias: plazo que acaba.—Asociaciones de maestros (Alcalá la Real)—Crónica de oposiciones (Madrid).

GUIA PRACTICA DEL TRABAJO MANUAL EDUCATIVO.—Entrelazado. (Ezequiel Solana.)

LEGISLACION Y CONSULTAS.—Ingreso en nómina: es necesario certificado ó documento que acredite la situación militar del que ingresa en nómina.

REVISTA PEDAGOGICA EXTRANJERA.—Italia: Los cursos del trabajo manual. (S).

SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Universidad central (anuncio).—Universidad literaria de Santiago.

BOLETINES OFICIALES.—Provincias de Navarra, Badajoz y Huelva.

PROPUESTAS.—Concurso único de Cáceres, Zamora y Navarra.—Concurso de aseo de Granada.

NOMBRAMIENTOS.—Provincias de Valladolid, Lrida, Guadalajara y Granada.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

REGISTRO SOLANA

que permite con el mismo asiento hacer la matrícula del niño, pasar lista todo el curso y llevar la clasificación de sus adelantos. Véase el ANUNCIO.

DE ACTUALIDAD

LOS FONDOS PASIVOS

Altas y bajas.—Trabajos de la Junta

La *Gaceta* publica la Memoria de la Junta Central con una lentitud y una irregularidad que desespera. Desde el día 7 al 16 del actual, no ha publicado dato alguno. A la fecha sólo conocemos los cinco primeros cuadros. Para hacer un análisis detallado, minucioso, perseverante, esta calma y esta irregularidad son en extremo enojosas. Mas no hay otro remedio que tomarlo así.

Los cuadros últimamente publicados contienen las nuevas clasificaciones acordadas á maestros y maestras (estado núm. 3), las viudedades concedidas en el año (cuadro núm. 4) y las orfandades otorgadas en el mismo año (cuadro núm. 5). Los datos son de grande interés para juzgar de futuros

incrementos en los gastos. Prescindamos, pues, por hoy, de los detalles interesantes que estos cuadros encierran sobre servicios, sueldos, edad, escuela servida, etc., etc., de cada uno de los clasificados ó pensionistas nuevos, y examinemos las nuevas cargas adquiridas por la Caja.

El número de nuevos clasificados ascende á 186 en total, y sumando las pensiones concedidas resultan 116.513 pesetas. Hay clasificaciones de 2.000 pesetas; las hay de 70 solamente.

De este cuadro resulta, pues, un reconocimiento de nuevas obligaciones, con aumento de gastos para la Caja, que asciende á la respetable cifra de 116.513 pesetas anuales, según nuestros cálculos, pues la *Memoria* no da el total, ni la suma.

Las viudedades acordadas, que en el año 1898 eran solamente de 125, han llegado en el último á 183, y las pensiones que se les han concedido importan anualmente pesetas 64.316,27. Es una cantidad importante, mas ha de tenerse en cuenta que no toda ella es de obligaciones nuevas.

Para apreciar el alcance de ese incremento en su verdadero valor, hemos hecho nosotros otro cuadro comprensivo de las viudedades procedentes de maestros que eran ya jubilados y que estaban cobrando de la Caja. Son 54 las concedidas en estas condiciones, y sumadas las cantidades que los jubilados venían cobrando, alcanzan á 30.666,60 pesetas. Resulta, pues, que si bien las nuevas viudedades concedidas representan la cantidad de 64.316,27 pesetas, de ellas hay que rebajar las 30.666,60 que han dejado de percibir los jubilados fallecidos, causantes de esas 54 viudedades. El aumento líquido que se deriva de este cuadro, es, por tanto, de 33.649,67 pesetas anuales.

Las orfandades concedidas en el año están detalladas en el cuadro 5.º y ascienden á 93, y suman un total de 40.774,16 pesetas. Sucede con las orfandades lo mismo que hemos apuntado de las viudedades; unas proceden de la defunción de maestros jubilados y otras de maestros en activo. Las primeras son en realidad una baja en los gastos, las otras son verdadera y nueva carga.

Para apreciar la cuantía de unas y otras hemos formado un cuadro nuevo con las orfandades procedentes del fallecimiento de maestros jubilados; son 39, y los haberes

de los causahabientes importaban anualmente 26.006,25 pesetas, que rebajadas de las 40.774,16, queda una diferencia de pesetas 14.677,91, verdadero y positivo aumento por concepto de orfandades.

Bien analizados estos tres cuadros, resulta, pues, un aumento de obligaciones equivalente á la suma que sigue:

Por nuevas clasificaciones.....	116.513,00
Por viudedades.....	33.649,67
Por orfandades.....	14.677,91

Total pesetas..... 164.840,58

Nada más puede deducirse de estos cuadros. Apresurémonos á decir que ese aumento anual está en parte compensado con bajas que hasta ahora no nos da la *Memoria* y que ignoramos si dará más adelante.

Sabemos, por lo dicho, que han fallecido 93 maestros jubilados que han dejado viuda ó huérfano. ¿Cuántos han muerto sin dejar perceptores? Además de las viudedades y de las orfandades que de años anteriores se vienen cobrando, habrá, naturalmente, por defunciones y por pérdida de derechos.

¿Cuántas y á cuánto ascienden los haberes que percibían? Todos estos datos y otros varios que iremos señalando, son necesarios ó convenientes para hacer un análisis que permita formular previsiones para el porvenir.

Porque la Caja no estará asegurada mientras no se llegue al equilibrio entre los aumentos anuales y las bajas por defunciones y cesos, y creemos nosotros que después de catorce años de funcionar, es posible ya, mediante un estudio minucioso de cada uno de esos factores, formular previsiones fundadas acerca del límite á que podrán llegar los gastos. Claro está que en ello siempre quedará algo casual, pero no de otra manera proceden para sus cálculos las compañías de seguros sobre la vida, y llevan bien los negocios.

Conste, pues, el aumento que de estos tres cuadros se deriva racionalmente, y ya volveremos sobre el mismo asunto, á juicio nuestro de gran interés, cuando los datos de la *Memoria* nos lo permitan.

Y antes de terminar, hemos de apuntar un hecho que resulta de estos mismos cuadros. En ellos consta el vocal que ha despachado cada uno de los expedientes.

Hemos formado, por nuestra cuenta, un cuadrado de lo que ha despachado cada vocal, y resulta como sigue:

Vocal Sr. Cortés.....	238
Id. Sres. Zapatero y Panero...	81
Id. Sr. Alvarez Marifio.....	63
Id. Sr. Bardá.....	55
Id. Sr. Puerta.....	32

Tomamos los Sres. Zapatero y Panero como un solo vocal, pues sabido es que el segundo reemplazó al Sr. Zapatero (r. l. p.) durante el año en cuestión. Resulta de estos datos que el Sr. Cortés ha despachado el solo más que todos los demás vocales juntos, y que con otro vocal tan activo como el Sr. Cortés, podría funcionar la Junta lo mismo que ahora, y se ahorraría el Estado unas 4.000 pesetas.

Otra consecuencia que también se deriva de los hechos apuntados. El informe de cada expediente vale á algunos vocales unas 40 pesetas; pues ha de saberse que por dietas vienen á cobrar unas 1.200 pesetas cada vocal. Claro está que esto carece de importancia para el porvenir de los fondos, pero es un dato que consta en esos cuadros y que nos ha parecido curioso anotar.

¡Abajo las murallas!

El ayuntamiento de Palma de Mallorca ha conseguido que, demostrada la inutilidad de las antiguas murallas para los modernos cañones, sean éstas derribadas.

Los técnicos demostrarán las razones del derribo. A nosotros nos basta que nos aseguren que la integridad de la patria no ha de sufrir por eso mengua ni menoscabo.

Lo que nos satisface, lo que nos colma de contento, es que con las piedras de las murallas de Palma se haya empezado á construir escuelas. ¿Podrían tener aquellas piedras más digno empleo? Antes estaban destinadas á proteger las vidas dentro del su recinto; desde hoy formarán las escuelas, donde se edifican los corazones. Antes cerraban la ciudad, aislándola del mundo; desde hoy abrirán el espíritu á las ideas, poniéndola en relación con todos los hombres.

Abajo las murallas si con sus piedras se han de levantar escuelas, donde se despierte en los corazones infantiles el santo amor de la patria. «El maestro y no el cañón será en lo porvenir el árbitro del mundo.»

Abusos escandalosos

Llamamos la atención del señor rector de Valladolid y del ministro de Instrucción pública, acerca de la persecución de que es víctima la maestra de Aizarna (Guipúzcoa), doña Juana Vicenta Castañares. A esta maestra se la tiene suspensa de empleo y medio sueldo desde el 2 de marzo de 1901, sin más razón que la de haber reclamado aumento de sueldo que le corresponde. Las reclamaciones de esta maestra no son atendidas y se deja pasar el tiempo sin tomar una resolución, que necesariamente ha de ser favorable, ó no hay justicia alguna.

GUIA PRACTICA

DEL

TRABAJO MANUAL EDUCATIVO

Entrelazado.

85. Definición.—El entrelazado consiste en representar diferentes objetos de adorno ó de utilidad, por el plegado y enlace de tiras de papel de colores diversos.

86. Materiales.—Hasta hace poco tiempo, las tiras de papel que se empleaban para este género de trabajo manual en las escuelas, tenía que prepararlas el maestro ó comprarlas preparadas en tiendas especiales. Hoy, sólo se compra el papel así preparado para los trabajos que exigen delicadeza y gusto exquisito.

Para los trabajos ordinarios de la clase se usa la *serpentina* ó tira de papel enrollada, que se vende á precio bajísimo en la época de carnaval y está al alcance de todos.

El millar de tiras ó rollos de diferentes colores puede adquirirse por seis pesetas, y es suficiente para que los niños de una escuela, por numerosa que sea, trabajen un año entero. En poblaciones donde abunda la *serpentina*, durante el carnaval, los mismos niños se encargan de recoger los rollos y hacer acopio para el trabajo en la escuela.

Tiene la *serpentina*, entre otras ventajas, la baratura, la igualdad de su ancho y la variedad de colores.

Después del plegado de papel es el entrelazado de tiras un trabajo sumamente fácil y agradable para los niños.

87. Utilidad educativa del entrelazado.—El entrelazado exige en el niño más destreza y gusto que el plegado simple, porque las tiras finas y angostas de papel han de doblarse necesariamente con regularidad perfecta, si la obra ha de ser bella; y la combinación de colores no puede ser arbitraria si, como debemos propouernos, buscamos el arte como medio de despertar el sentimiento estético en el corazón del niño.

Estos trabajos, cuando se ejecutan con primor, son caprichosos y agradables y pueden emplearse como adorno en la escuela; pueden conservarse como modelos para que sirvan de estímulo á los principiantes, y pueden ofrecerse como un obsequio cariñoso á los padres ú otras personas del agrado de los niños. En todos estos casos se presta ocasión favorable para hablar de la delicadeza, del afecto, de la gratitud, de la generosidad y otros sentimientos de un alto valor moral en la obra educativa.

88. Ejercicios de entrelazado.—A continuación indicamos algunos ejercicios sencillos, en orden graduado, que pueden disponer al niño para que ejecute después ejercicios diversos de mayor complicación, utilidad y belleza.

He aquí los que consideramos, dentro de la sencillez, más convenientes y oportunos.

89. Plegar una tira de papel alrededor de otra.—Se toma una tira de papel y se extiende en sentido horizontal. Se toma una segunda tira, y sujetando uno de sus extre-

mos debajo del extremo de la primera, se pliega obliquamente por encima, de manera que los dos bordes coincidan en el punto A, según se indica en la fig. 125. Se continúa en este sentido el plegado de la segunda tira alrededor de la primera, hasta cubrirla en toda su longitud.

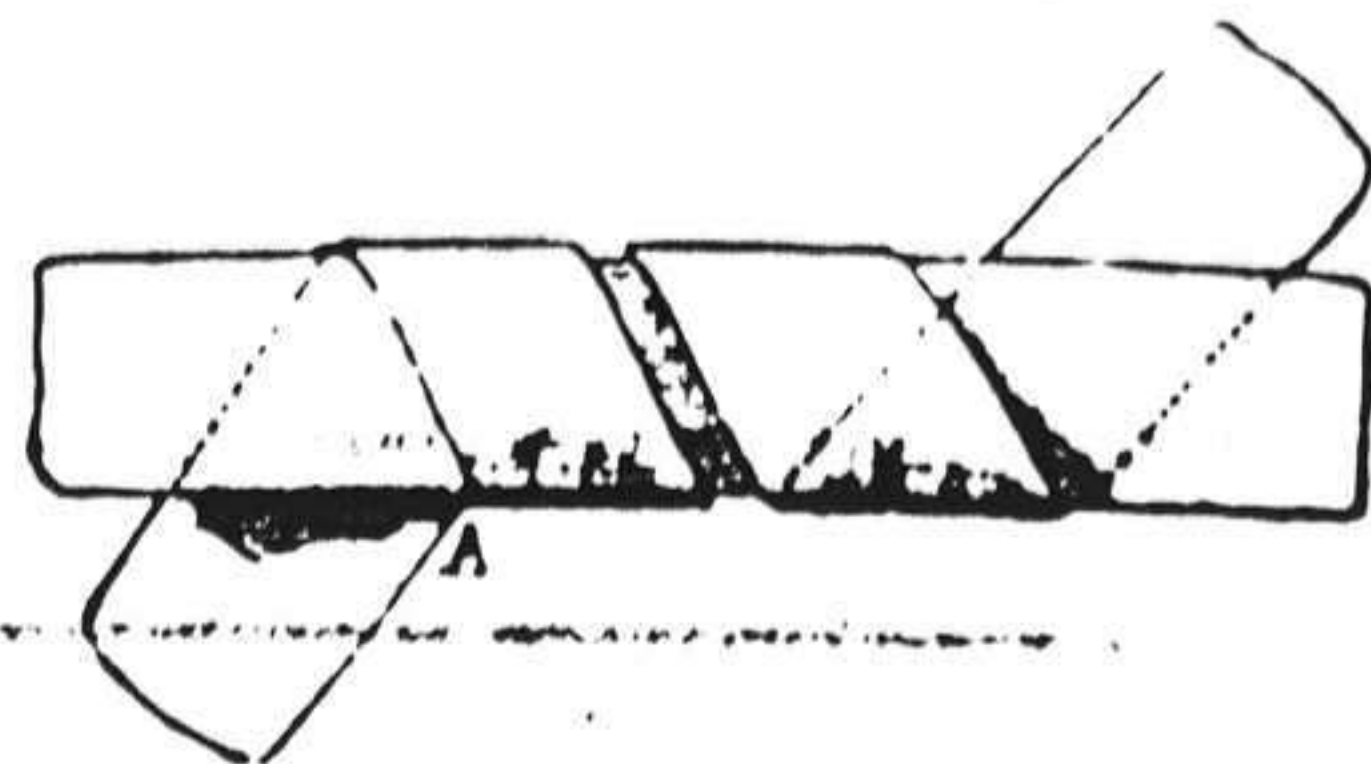


Fig. 125.

90. Entrelazar una tira de papel entre otras dos.—Se toma una tira de papel y, hacia su mitad, se hace un pliegue formando ángulo recto. Se pliega nuevamente haciendo que queden dos bandas paralelas y unidas por sus costados. Tomando ahora otra tira de papel de distinto color que la primera, se hace el entrelazado del ejercicio anterior para que resulte el de la fig. 126.

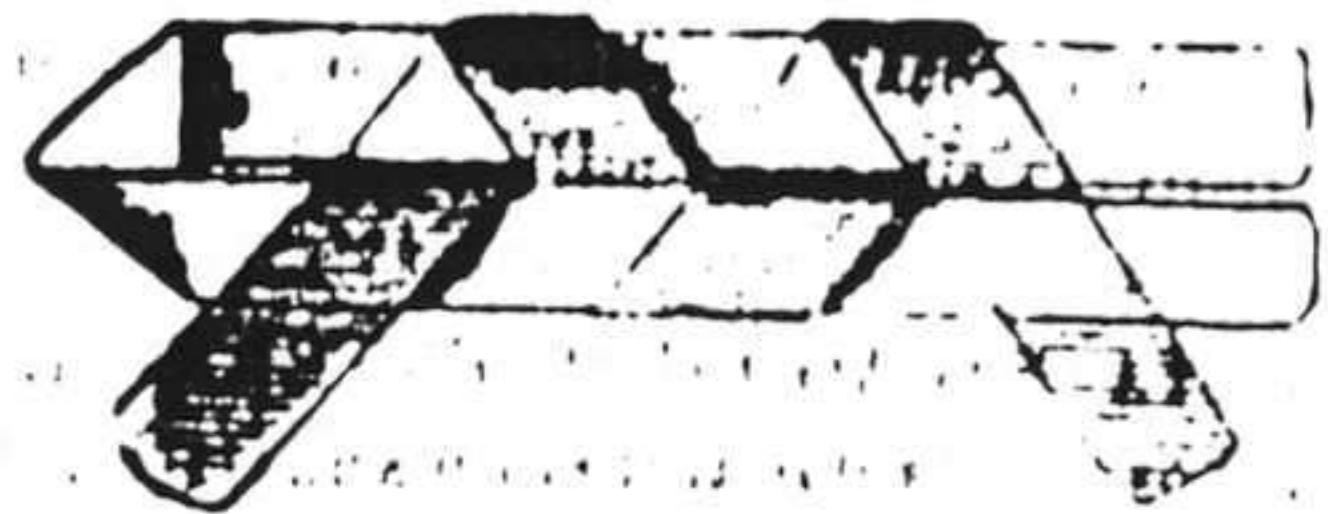


Fig. 126.

Llámesese la atención acerca de los ángulos, triángulos y romboides que resultan.

91. Entrelazar dos tiras de papel.—Se toman dos tiras de papel de dos distintos colores, y se pliegan sus extremos formando ángulos de 90°, la tira superior por encima y la inferior por debajo, y se continúa el plegado enlazando sucesivamente las dos tiras en la forma que se advierte en la fig. 127, en la extensión que se desee.

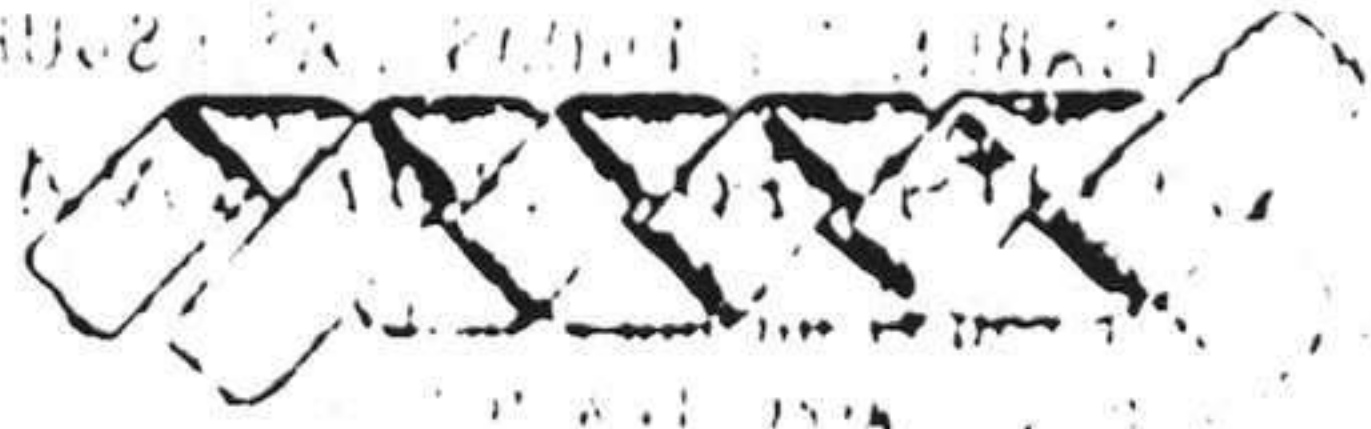


Fig. 127.

Háganse notar las figuras geométricas que resultan de este plegado.

92. Plegar una tira de papel formando una línea quebrada.—Se toma una tira de papel y se la va plegando sucesivamente, formando ángulos de 90°, como indica la fig. 128, un pliegue por encima y otro pliegue por debajo. El resultado es una línea quebrada perfectamente regular.

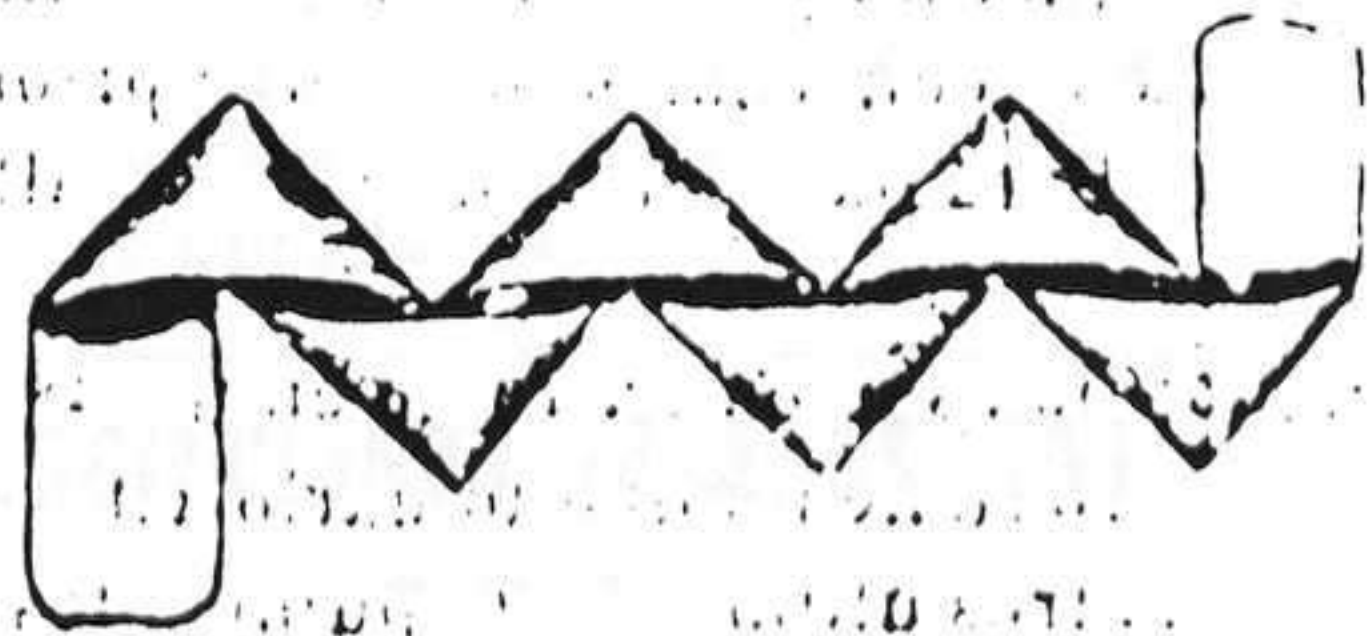


Fig. 128.

93. Entrelazar dos líneas quebradas.—Se toman los extremos de dos tiras, á ser posible de dos distintos colores, y se hace el plegado en la forma indicada en el ejercicio anterior, pero entrelazando sucesivamente las dos

quebradas, que forman un agradable conjunto.

Los pliegues deben hacerse con mucho cuidado, en la forma que indica la fig. 129.



Fig. 129.

94. Entrelazar una tira de papel entre otras dos. (Segundo procedimiento).— Se toma una tira de papel y se dobla hacia la mitad de su longitud, haciendo que una parte vuelva paralela por el costado de la otra. Se toma una segunda tira y se entrelaza, formando siempre ángulos de 90° (figura 130). Si el trabajo ha de ofrecer alguna consistencia, los dobleces han de hacerse con suma exactitud y cuidado.

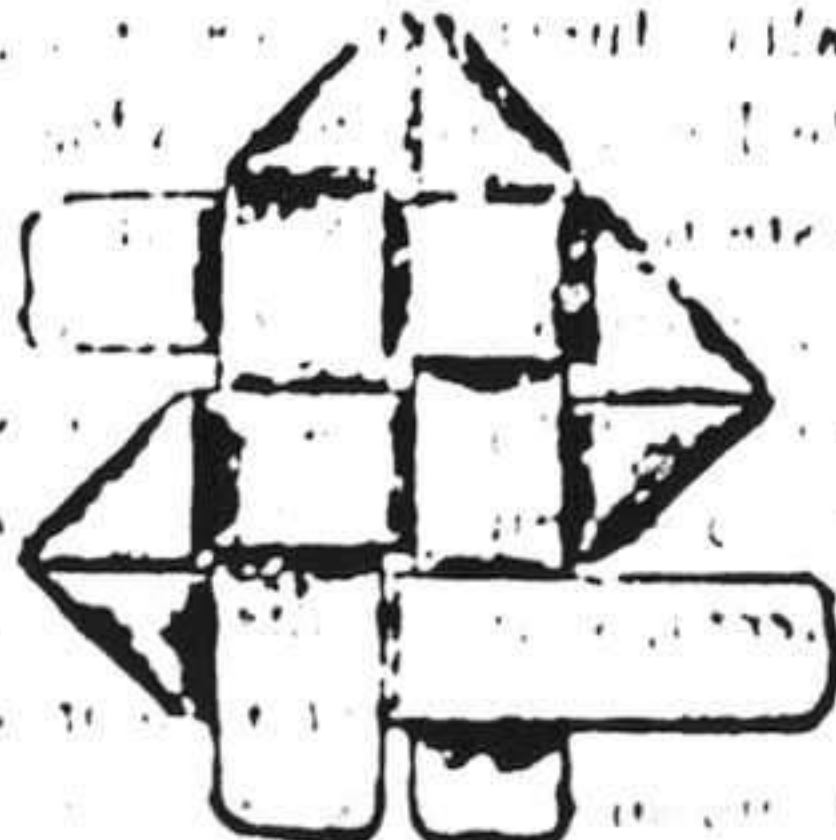


Fig. 130.

95. Entre dos dobles tiras entrelazar otra de distinto color en sentido horizontal.— Es la misma ejecución que la indicada en el trabajo anterior. Se disponen dos dobles tiras y se va entrelazando una nueva, plegándola siempre a ambos lados en ángulo recto (figura 131).



Fig. 131.

96. Marco de retrato.— Como aplicación de estos ejercicios a un objeto útil, puede disponerse un sencillo marco de retrato, de espejo, etc.

Para ello se enlazan dos dobles tiras M y N del mismo color (fig. 132), de manera que formen ángulo recto, y después se va entrelazando una tercera tira P de distinto color.



lazando la tira A B en la forma que se indicó en los dos últimos ejercicios.

Con un poco de habilidad y algo de paciencia, obtiéndose, por fin, el objeto deseado.

ESQUIVEL SOLANA.

PREMIOS

La Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol, en Barcelona, ha acordado remunerar con un premio de 25 pesetas, por el celo que han desplegado en las respectivas Fiestas del Arbol, celebradas en varios pueblos de las provincias de Barcelona y Gerona, a los maestros y colaboradores siguientes: D. Juan Espigol, de Camprodón; Sobreguarda, D. Sebastián Jaume; maestro de San Juan de las Abadesas, D. José María Andreu; maestro de Llanas, D. José Costa; maestro de Pobla de Lillet, don Eudaldo Armengol; maestra de Camprodón, doña Antonia Ferrer y Koca; maestro de Camprodón, D. José Valle; maestro de Púgordá, D. Agustín Gibert; maestro de Valdán, D. Francisco Torrens; maestro de Camprodón, D. Juan Morell; maestro de Vilaloven, D. Juan Castells, y maestra de Calzana, doña Dolores Castells.

LA INSPECCIÓN DE ENSEÑANZA

Según la nota oficiosa, en el Consejo de ministros celebrado el lunes último, se leyó y aprobó la reforma de la inspección de enseñanza oficial sobre estas bases: los consejeros de Instrucción pública harán la inspección en las universidades; los catedráticos de éstas, tendrán a su cargo la inspección de los institutos, y catedráticos de instituto visitarán las escuelas de primera enseñanza. Nada de esto nos sorprende dada la *institutomanía* del señor conde de Romanones. Hace un mes, cuando por vez primera se habló de los propósitos reformistas del ministro, expulsamos nuestros temores y nuestras alarmas, que vamos viendo confirmadas.

INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS REGISTRO SOLANA

de matrícula, clasificación y asistencia; tres registros en uno. Es el más sencillo y el más barato. Ahorra tiempo y dinero. Véase ANUNCIO.

Del extranjero

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la expresiva carta que hemos recibido de Ripatransone (Italia) y que publicamos en nuestra sección extranjera, acerca de los cursos de trabajo manual y de la Asociación Nacional del magisterio italiano.

Tenemos datos precisos de esta Asociación, que no tardaremos en publicar, modelo de asociaciones por lo numerosa, por lo bien unida y por lo alto de sus aspiraciones.

Títulos de maestros

Se ha reunido, bajo la presidencia de D. Luis Galán Moreno, actuando de secretario D. Antonio Martínez, la Asociación del magisterio de primera enseñanza de Sevilla y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se amplie el plazo del concurso que dicha Asociación ha establecido para conceder cuatro títulos profesionales, dos de maestros y dos de maestras, hasta el 31 del presente mes de agosto, a las cuatro de la tarde.

Las condiciones de este concurso son:

Primera. Ser accedido o hijo de maestro o maestra inscriptos en esta Asociación.

Segunda. Que carezca de recursos para costearse el título.

Tercera. Exponer en la solicitud la familia que tiene a su cargo y la edad de cada uno de sus individuos.

Cuarta. En caso de enfermedad, demostrarlo con certificación facultativa.

Quinta. Sueldo y gratificaciones que disfruta.

Sexta. Hoja de estudios del solicitante.

Estas solicitudes se dirigirán al presidente, cuyo domicilio es Castilla, 183.

2.º Encargar a D. Rafael Sánchez la redacción de una circular al magisterio de la provincia, excitándolo para que cada asociado contribuya con la cuota que estime conveniente para sufragar los gastos generales de la Asociación y poder establecer ciertos beneficios todos los años, a los que satisfagan con regularidad las cuotas designadas voluntarias.

EL NUEVO REGLAMENTO

Continúa todo en la misma situación que describíamos hace días en un suelto titulado *Misterio*. Pero el misterio, en parte, se va desdiciendo en el sentido de que las autoridades no están conformes con lo propuesto por el Consejo de Instrucción pública, y que, por lo tanto, o no habrá reglamento o no será el del Consejo, sobre el cual se hacen sabrosísimos comentarios. De todas maneras, creemos que nada se pierde, pues ni el ministro ni el Consejo nos inspiran confianza alguna.

LAS GRACIAS

PLAZO QUE ACABA

Los maestros con 225 pesetas y diez años de servicio en ese sueldo y oposiciones aprobadas, que tienen opción, por el decreto de 31 de mayo último, a la gracia de un ascenso a 225 pesetas, deben solicitarlo antes de 1.º de septiembre próximo. Pasado ese día perderán el derecho, mejor dicho, la gracia del ascenso. Para solicitar basta la instancia en la forma que ya hemos expuesto, y la hoja de servicios en que consten las oposiciones aprobadas.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Alcalá la Real (Isla).—Se convoca a junta general ordinaria para el último domingo de agosto, en conformidad con el art. 18 del reglamento, en el local que ocupa la casa de doña Cecilia Beltrán, interesando a todos la puntual asistencia. Alcalá la Real 18 d. agosto de 1902.—El presidente, Antonio de la Haza.—El secretario, Enrique Me...

Legislación y consultas

Ingreso en nóminas: es necesario certificado ó documento que acredite la situación militar del que ingresa en nóminas.

Hemos tenido ocasión de ver y examinar bastantes nóminas en la Ordenación de pagos, y nos hemos convencido de que vienen con muchos errores ó deficiencias. Una de las faltas más frecuentes es la que se refiere á las calificaciones de la situación militar de los maestros.

La ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 julio de 1886, dispone de una manera terminante que ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado, de la provincia, del municipio ó de elección popular, si no presenta en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite hallarse libre del servicio militar ó el estarlo prestando en la situación correspondiente.

Este precepto era también aplicable á la posesión cuando dependíamos de los ayuntamientos, pero en realidad observábase poco rigor. En el Estado no se hace así: el Tribunal de Cuentas rechaza aquéllas en que aparecen funcionarios que han tomado posesión sin cumplir ese requisito; y claro está que la Ordenación de pagos, responsable de cualquiera descuido de esos, tiene que guardar también gran rigor.

La certificación ó documento que acredite la situación militar debe estar expedido por el jefe del regimiento, de la caja de depósito, de la zona de reserva, etc., esto es, de una autoridad militar, que es la única competente para ello, salvo los casos de exclusión absoluta.

En rigor basta que al tomar posesión exhiban esos documentos y que en el certificado de la misma posesión se haga constar de una manera categórica que fueron presentados y la situación militar en que se encuentran. Basta eso, aunque es más claro que el documento acompaña á la nómina. No olviden estas advertencias, pues por desconcertar ó por no cumplir lo mandado, no pueden muchos cobrar á tiempo.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA

ITALIA

Los cursos del trabajo manual.—Uno de los maestros españoles que siguen en Ripatransone el curso especial de trabajo manual, nos escribe larga carta dándonos cuenta de la marcha del curso en aquella escuela.

De la expresada carta tomamos los siguientes párrafos:

«No puede negarse que debido, á los artículos publicados en EL MAGISTERIO ESPAÑOL por el Sr. Solana, dedicados á analizar el Trabajo manual educativo, cinco maestros españoles, despreciando las molestias de un largo y fatigoso viaje y haciendo caso omiso de los gastos de una expedición de este género, tienen la honra de ser los primeros hijos de España que figuran como alumnos de la «R. Scuola Normale di lavoro».

Tan entusiastas maestros, dignos del mayor elogio por su nobilísima aspiración de imponerse en esta clase de trabajos para introducirlos en su nación, sirviendo al propio tiempo de estímulo y guía á sus compañeros de profesión, se llaman: Beñorita Rosa de Golcechea, maestra de párvulos en Irún (Guipúzcoa); D. José María Andreu, maestro de una escuela de San Juan de las Abadesas (Gerona); D. Botero de Lapresa, director de las escuelas de San Mamés, establecimiento bené-

ficio de Bilbao; D. Julián de Itarbe, maestro director de una de las escuelas públicas de Bilbao, y don Claudio Herreros, profesor del Colegio de Bordonudos y ciegos de Vizcaya.

«La Scuola Normale di lavoro manuale educativo es un establecimiento oficial creado por iniciativa del ilustre y bondadosísimo cav. Emidio Consorti, sufragando los gastos el gobierno italiano.

El personal de esta «Scuola» es competentísimo y amable en extremo, al que los alumnos españoles deben toda clase de deferencias.

He aquí sus nombres:

Director fundador: Cav. Consorti, Emidio.

Secretario: Pazzini, Guido.

Profesorado para alumnos

Di lavoro in legno (madera): Barni, Giovanni.

> **cartonaggio (cartón):** Vecchione, Francesco.

> **Al di ferro (alambre):** Pötto, D'Angelo.

> **disegno (dibujo):** Filippelli, Ettore.

> **plástica (modelado en arcilla):** Campanelli, Luigi.

> **applicazioni floreali (aplicaciones floribelianas):** Sta. Agazzi, Rosa.

Profesorado para alumnas

Di lavoro en cartonaggio: Pietro, Pascual.

> **Al di ferro:** Sta. Masferrano, Enrichetta.

> **disegno:** Sta. Eporfo, Antonietta.

> **applicazioni floreali:** Sta. Agazzi, Carolina.

> **plástica:** Boccabianca, Umberto.

Para ambos sexos

Profesor de Pedagogía aplicada al trabajo manual: Pietro, Pascual.

El número de alumnos es de 140, distribuidos en 4 *squadri*—secciones ó grupos—los maestros, y en 6 las maestras.

El edificio, además de las dependencias necesarias para la dirección y secretaría, tiene aulas independientes para cada una de las materias del programa y para cada sexo; almacenes para el depósito de las primeras materias, un museo etíco y *campo sperimentale* (jardín), donde los alumnos infantiles practican la agricultura.

El alma, por decirlo así, de esta Normal es su fundador, Sr. Consorti, de quien puede decirse que es todo corazón. Creo fundadamente que dicho señor sólo vive por la Scuola y para la Scuola: todos sus afectos, toda su actividad y todo su entusiasmo lo dedica al mejoramiento de su Normal; porque, aun cuando el Estado italiano sufragase los gastos, bien puede asegurarse que la Scuola es «Consortiana».

A tan preclaro profesor, no sólo se le ama, sino que se le idolatra y reverencia; y cómo mol si es la bondad elevada al grado sumo.

Cuanto se diga sobre el cariño que los alumnos y la población entera profesan á D. Emidio Consorti, es poco, mejor dicho, nada, comparado con la realidad.

Prueba palmaria y convincente de mi aseveración fué la fiesta que celebró la Scuola en pleno, el día 6 del corriente, para conmemorar el natalicio de tan esclarecido hijo de Ripatransone.

En esta solemnísima fiesta, Consorti fué aclamado y ensalzado por todos; y es muy digno de tenerse en cuenta y agradecer que todos los oradores á porfía dedicaban períodos encomiásticos á España y á sus hermanos los maestros españoles. Los ¡vivas! á Consorti, á España y al magisterio español, no cesaron en las tres horas que duró la velada; demostraciones de afecto que fueron correspondidas por los cinco maestros españoles, exclamando á cada momento: ¡Viva Italia! ¡Vivan los maestros italianos!

Permítame que desde EL MAGISTERIO ESPAÑOL reitero el más sincero agradecimiento de los

alumnos españoles al insigne D. Emidio Consorti, al profesorado y á los alumnos de esta Normal, porque todos rivalizan en agradecerle, considerarlo y brindarle con cuanto es necesario para que se aminore y mitigue la pesadumbre propia de seres alejados de sus familias y de su madre patria.

Ya con la pluma en la mano he de participar á mis compañeros de profesión, que á las diez de la mañana de ayer se reunieron los maestros y maestras que cursan en esta Normal, con el fin de tratar sobre intereses generales para el magisterio de la península italiana.

Dos horas duró la reunión, y me sorprendió gratamente, escuchándome verdadera maravilla, ver la unanimidad de pareceres, pues sólo en un detalle insignificante hubo ligera discrepancia. ¡Qué lección para mis compañeros de España! Las conclusiones fueron a: robadas por unanimidad.

Se transmitieron telegramas al ministro del ramo, al Senado y á la Directiva de la Asociación general del Magisterio italiano.

Esta Asociación es muy digna de respeto; pues asómbrense mis colegas: más de CUARENTA MIL maestros se hallan inscritos; es decir, que todos los maestros de Italia están asociados.

Pues bien, este núcleo de voluntades, esto que nosotros consideraríamos como potencia de primer orden, pa ece muy poco á los maestros que se reunieron; y como saben muy bien que la unión constituye la fuerza, y que sumándose los débiles, llegan á imponerse á los fuertes, acordaron con el mayor entusiasmo instar á la Asociación general del Magisterio para que ingrese en la Cámara del trabajo y haga causa común con todos los trabajadores manuales é intelectuales de Italia.

¿Qué les parece á mis compatriotas los maestros de España?

Aprendamos, aprendamos de nuestros hermanos de Italia. Unámonos todos los maestros de España y trátese de que hagan lo propio todos los obreros, los que producen, y se alcanzará el reinado de la justicia.

Maestros italianos: Adelante en vuestra empresa que no tardaréis en conseguir una completa victoria; y contad siempre con la admiración y cariño de un compañero que hace bastantes años aspira á la unión del Magisterio y hoy sueña con la unión de todos los trabajadores.

¡Hurra por los maestros italianos! ¡Viva Italia!

Además de esta carta, expresiva y entusiasta, hemos recibido periódicos italianos y cartas particulares, donde se muestra la simpatía que han sabido despertar nuestros queridos compatriotas en los maestros italianos. Hoy no tenemos espacio para más: otro día publicaremos, entre otras cosas, el discurso de Consorti, á quien desde aquí enviamos el testimonio de nuestro cariño y distinguida consideración.

8.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

14 agosto.—Real orden disponiendo se anuncie á traslación varias plazas vacantes de profesor de Dibujo de los institutos que se expresan.

—Otra dictando reglas para dar cumplimiento al real decreto de 6 del actual sobre provisión de plazas de profesores de escuelas normales.

-Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del Estado.

Subsecretaría. -Nombrando profesor de la escuela normal superior de maestros de Córdoba á D. Antonio Cervera.

-Anuncio relativo á vacantes de profesores de Dibujo en los institutos que se expresan.

-Nombramiento del tribunal de oposiciones á las cátedras de Agricultura y Técnica agrícola é Industrial de los institutos de Beeza y Mahón.

-Nota bibliográfica de una obra impresa en castellano en el extranjero, y cuya introducción en España se solicita.

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. -Concurso para la provisión de la plaza de Fiel Contraste de pesas y medidas vacante en la provincia de Alava.

Universidad central. -Eliminando del concurso de ascenso publicado en 29 de marzo último la regencia de la escuela superior graduada aneja á la normal de maestras de Ciudad Real.

15 agosto. -Reales órdenes de personal de institutos.

-Rectificación á la real orden anunciando á oposición varias plazas de profesoras de Ciencias de las escuelas normales, publicada en la Gaceta de ayer.

-Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del Estado.

Universidad central. -Disponiendo que, para dar cumplimiento á lo prevenido en el real decreto de 1.º de julio último, acrediten los establecimientos públicos de enseñanza no oficial, ante este rectorado, que reúnen las condiciones que se exigen por el citado real decreto.

Universidad de Granada. -Clasificación y propuestas de los aspirantes á escuelas superiores de niños anunciadas á concurso de ascenso en abril último.

Universidad Literaria de Santiago. -Vacante de una plaza de escribiente tercero.

Universidad Literaria de Valencia. -Anunciando la Asamblea que ha de celebrarse en el próximo octubre con motivo del IV Centenario de este centro docente.

16 agosto. -Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del Estado.

Junta central de derechos pasivos del magisterio de instrucción primaria. -Memoria de los trabajos realizados por esta Junta en el pasado año de 1901.

17 agosto. -Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del Estado.

Subsecretaría. -Constitución del tribunal de oposiciones á dos plazas de oficiales quintos, vacantes en la secretaría del Consejo de Instrucción pública y en la sección de Estadística, y señalamiento de fecha para dar principio á los ejercicios.

Distrito universitario de Granada. -Clasificación y propuesta de aspirantes á escuelas de primera enseñanza.

18 agosto. -Real orden encargando á las secretarías de los centros docentes dependientes de este ministerio, que cursen, sin demora alguna y bajo su responsabilidad, las instancias y documentos presentados por los catedráticos para optar por concurso á cátedras.

-Otra autorizando á D. Manuel Pabai y Jon José Morales para publicar el programa oficial para la carrera de p. acticante y todas las disposiciones que se relacionan con la indicada carrera.

-Otra desestimando varias instancias en solicitud de que se haga extensivo á los auxiliares de universidades lo dispuesto en el caso 3.º del art. 10º del reglamento para el régimen de los institutos generales.

-Instrucciones para la redacción de los catálogos en las bibliotecas públicas del Estado.

Distrito universitario de Granada. -Clasificación y propuesta de aspirantes á escuelas de primera enseñanza.

Universidad central

Para dar cumplimiento á lo prevenido en el real decreto de 1.º de julio último, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 27 del mismo, los establecimientos públicos de enseñanza no oficial hoy existentes, tanto de primera enseñanza como de enseñanza secundaria y de la superior, sostenidos por personas particulares, sociedades, corporaciones ó asociaciones, aun cuando reciban subvención, auxilio ó donativo del Estado, la provincia ó el municipio, habrán de acreditar en el rectorado de este distrito universitario, antes del 15 de septiembre próximo, que reúnen las condiciones que se exigen por el citado real decreto y sus disposiciones concordadas.

Esta justificación se hará mediante instancia dirigida al rectorado de esta universidad, acompañada de los documentos prevenidos en los artículos 4.º, 27 y 29 del citado real decreto, cuyas solicitudes se recibirán hasta el 15 de septiembre próximo todos los días lectivos, de nueve á once, en el negociado 7.º de la secretaría general de esta universidad.

Lo que se anuncia para general conocimiento. Madrid 13 de agosto de 1902. -El rector, doctor Francisco Fernández y González.

(Gaceta 13 de agosto)

Universidad literaria de Santiago

Por fallecimiento del escribiente segundo de la secretaría general de esta universidad, D. Bernardo Klasequi Iturbe, debe correr la escala de los restantes empleados de su clase, y, por consecuencia de ello, resulta vacante una plaza de escribiente de la clase de terceros, dotada con 750 pesetas, que se provistaré con arreglo al artículo 2.º, letras B y C de la Ley de 14 de agosto de 1895.

A la propuesta del rector habrá de proceder un examen ante un tribunal formado por aquél, el secretario general de la universidad y el oficial primero de la secretaría, y cuyo examen versará sobre escritura copiando y al dictado.

Al efecto, los interesados presentarán sus solicitudes en esta secretaría general, en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Santiago 4 de agosto de 1902. -El rector, T. Romero Blanco.

(Gaceta 15 agosto).

Boletines Oficiales

Navarra. -B. O. 13 agosto. -Propuesta del concurso único que publicamos en extracto, en otro lugar.

Badajoz. -B. O. 11 agosto. -Anuncio del Instituto general y técnico, dando reglas para la matrícula y exámenes de septiembre.

Huelva. -B. O. 12 agosto. -Anuncio del Instituto análogo al anterior.

INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS REGISTRO SOLANA

disposico previo estudio de los registros que se usan en Italia, Suiza y Francia, y combinado especialmente para las escuelas españolas; es lo más claro y perfecto. Véase ANUNCIO.

Propuestas

CONCURSO ÚNICO DE RESUMOS DE 1902

Cáceres. -Propuestas para las vacantes anunciadas al concurso único en el Boletín oficial de 28 de febrero último.

Para la escuela de niñas de Aldas del Obispo, doña Nieves de Urrivarri Cepeda, con 635 pesetas y diez años, once meses y nueve días de servicios en propiedad; siguen en la lista, núm. 2, doña Cándida Fernández; 3, doña Ramona Yáñez; 4, doña Juana Domínguez; 5, doña Antonia Moreno.

Para la auxiliaria de niños de Oñaverri, don Juan Ramos Rodríguez, con 360 pesetas, un año, nueve meses y dieciséis días; siguen en la lista, número 2, D. David Palido; 3, D. J. José de la Cruz López; 4, D. Cándido Valiente.

Para las escuelas mixtas de Pinofranquedo y Morello: 1, doña Ramona Yáñez, para Pinofranquedo, con 40 pesetas, seis años, tres meses y diecinueve días; 2, doña Antonia Rodríguez, 328,75 pesetas, cuatro años, cinco meses y diecinueve días; 3, doña Juana Domínguez, con 315 pesetas, cuatro años, cinco meses y nueve días; 4, doña Antonia Moreno González, con 250 pesetas, dos años, tres meses y veintiocho días; 5, doña María Visitación Retordillo, con 250 pesetas, un año, nueve meses y veintitrés días, para Morello; 6, goen en la lista, 6, Elvira Hánchez Martín; 7, R. salta Ramos; 8, Dolores Magarillo; 9, Leonarda Visitación Hurtado; 10, Juliana Flores; 11, María Cortés Fernández; 12, Julia Esteban Gómez, y así hasta dieciocho. Los números 2, 3 y 4 sollicitaban solamente la escuela de Pinofranquedo.

Zamora. -La Junta provincial de Instrucción pública ha hecho las siguientes propuestas:

Maestros. -Para la escuela de niños de Cabilo, dotada con 625 pesetas anuales, á D. Cipriano de la Fuente; para Villárdiga, con 500 pesetas, á don Miguel Pascual Pascual; Valcabado, con 500 pesetas, á D. Juan Blanco Vicente; para Maíre de Castroponce, con 500 pesetas, á D. Maximiliano Bertrando Salvador, y para Rionor de Castilla, escuela dotada con 250 pesetas, á D. Joaquín Sánchez Prieto.

Maestras. -Para la escuela de niñas de Villabrásaro, dotada con 500 pesetas, á doña Teresa Baena Casas; para Villanásar, con 250 pesetas, á doña María de Mons Moralejo; para Murias y Cerdillo, con 350 pesetas, á doña Josefa Pérez Delgado; para Palazuelo de San Salvador, con 250 pesetas, á doña Hilda Galende Bendin, y para Hermisende, con la dotación también de 250 pesetas, á doña Agueda de la Iglesia Tejedo.

CONCURSO ÚNICO DEL PRIMER SEMESTRE DE 1902

Navarra. -D. Demetrio Ruiz de Asnar, para Lezaun; D. Pascual Olló é Usarbe, para Ordax; don Ezequiel Zueco Sánchez, para Artasa; D. Arcadio de Larrea y Larrea, para Lerín (auxiliaria); don Pedro Martín García, para Esparrá; D. Gregorio Vitorres Fernández, para Erros Izardaga; don Pedro Martiñena Rasquin, para Villafraesa (auxiliaria); D. José Huarte Mariascurrera, para Yasa; D. Juan Martínez Aguieta, para Iturgoyen; don Lino Martínez Torumbay, para Castillonuevo; don Fermín A. Huarte López, para Aldaba; D. Manuel Serra Francisco, para Al'oz; D. Manuel Velasco y Velasco, para Orizabaín; D. Juan R. Ayala y Arrellano, para Sansosain; D. Tomás López Arbonés, para Isco; D. Guillermo Monreal Ibarra, para Vitoria; D. Cipriano Golcochea Ciordia, para Bertrategui; D. Gorgonio Calvo y Pavía, para Galar; D. Teófilo Gómez y Pinto, para Artósqui; D. Tomás David García Calleja, para Gualbenzu; don Marcelino M. Bueno Lobera, para Orbara; don Alberto Busto Fernández, para Barriés de Isagan.

do; D. Juan J. Asín Duerto, para Ardanaz; don Juan M. García Melcón, para Aizpún; D. Ramón Lázaro Barraca, para Arizala; D. Luis Moreno García, para Maquirriain; D. Juan Becacha Sans, para Barillas; D. Federico Abruña Esprisa, para Oco; D. Gervasio Martínez de la Cruz, para Ortíz; D. Félix Mendiburu Aberasturi, para Otriza; don Lorenzo Grijalba Morales, para Larumbe; D. Angel Moreno Suárez, para Arike; doña Emilia Alonso Tejedor, para Larracaña; doña Josefa Borda Lecaca, para Astrain; doña Gabriela Riezo Munárriz, para Villafranca (auxiliaria); doña María Luisa Tolosa Fernández, para Villafranca (auxiliaria); doña Manuela Gofil Ripalda, para Murillo el Ojando; doña Bernarda García Casas, para Olordia; doña Julia Martínez Martínez, para Guetadar; D. Bernardo B. Rodríguez, D. Juan Izaga Lafuente, D. Gregorio Bocos Martín, D. Emilio Ochoa y García, D. Ricardo Campano y Rodríguez y D. Ciríaco de la Peña.

(B. O. 13 agosto).

NOMBRAMIENTOS

Madrid.—En virtud de concurso han sido nombrados: maestro de la escuela de Miraflores, á D. Francisco Varas; para la de Saucá, á D. Domingo Gul; para la de Olmeida de Coleta, á don Francisco Herrero Espino; para la de Torremochs, á D. Federico Abruña y Espina; para la de Labros, á D. Nicolás Moreno Rabal; para la de Majaurrallo, á D. Francisco Iruela y García; para la de Atienza, á D. Hermenegildo Martín; para la de Yela, á D. Juan Garljo; para la de Alaminosa, á D. Ciríaco Blasco, y para la de Bañuelos, á don Ciríaco Martín.

Lérida.—Han sido remitidos á la Junta provincial los títulos administrativos expedidos á favor de las maestras doña Consuelo Farré Pujadas, para la escuela incompleta de Rocafort de Vallbona; doña Rosa Roca Soler, para la de Pradel, y de los maestros D. Juan Masquet, para la elemental de Senterada; D. Sebastián Arín, para la de Arties; D. Francisco Canos, para la de Espluga de Serra; D. Raimundo Ollacangueta Saraca, para la de las Borjas; D. Eduardo Horta, para la de Durro; D. Hilario Ortega, para la de Villaller; don Pedro Arnal, para la de Figuerola de Orcau; don Pedro Antonio Campo, para la de Ballin de Sas; la maestra doña María Delfina Miquel Zalama, para la escuela de niñas de Pinós; D. Jaime Mirada, para la de niños de Alfarrás; D. Pablo Rabellart, para la de Pinós; D. Antonio Borrell, para la incompleta de ambos sexos de Plá de San Tis; doña Agustina Villanueva, para la de niñas de Riap; doña María Guixá, para la de ambos sexos de Barroca de Bellera; doña Emilia Guardo, para la de Cogul; doña Antonia Perotes, para la de Borpe; doña María Teresa Montoliu, para la de Preixens (Pradell); doña Rosa Puig, para la de Vilamos; D. Francisco Oliver Bofarull, para la de Ventosas (Pradell), y doña María de los Remedios Moraga, para la de Arrés.

Guadalajara.—Han sido nombrados maestros en propiedad con fecha 23 de julio último, en virtud de concurso único de septiembre de 1901: de Elvarredonda, D. Salomé Benito; de Clares, D. Hilario Albacets; de Yela, D. Juan Garljo; de Labros, D. Nicolás Moreno; de Asaqueca, D. Valentín Nafria; de Olmeda de Cobeta, D. Francisco Herrero; de Bañuelos, D. Marcos Gil; de Miraflores, D. Francisco Baras; de Torremochs del Campo, D. Federico Abruña; de Alaminos, D. Ciríaco Blasco; de Saucá, D. Dionisio Gil; de Majaurrallo, D. Francisco Iruela; de Azafón, D. Mariano Romero; de Novella, D. Eusebio Pérez; de Torre-

cuadrada de Molina, D. Arsenio Ouenes; de Romanillo de Atienza, D. Hermenegildo Martín; de Argoas, D. Francisco Madrid; de Tordellego, don Maximino Canan, y auxiliar de la escuela de niños de Pastrans, D. Emilio Caldera.

(B. O. 8 agosto).

Granada.—En virtud de las últimas oposiciones celebradas para proveer las escuelas de niñas y de párvulos vacantes en este distrito universitario, se han hecho los siguientes nombramientos:

Para una escuela de Granada, doña Rosa Fernández Contreras; para otra de Málaga, doña María Sierra Hernández; para otra de Jaén, doña Luisa Romero Campos; para otra de Antequera, doña Dolores Ruiz Castilla; para la de párvulos de Granada, doña Angeles Santos Machado, y para la de párvulos de Motril, doña Leonar Saucedo Cesa.

CRONICA DE OPOSICIONES

Madrid.—Han terminado las oposiciones á escuelas elementales de niñas con más de 825 pesetas de sueldo de este distrito universitario, habiendo agregado seis plazas más de las tres que estaban anunciadas, y con el siguiente resultado:

Número 1: doña Trinidad Menéndez y Andrés, que se le adjudicó una plaza de maestra en Madrid; 2: doña Matilde Arribas y Martín, ídem ídem; 3: doña Luisa García y Rodríguez, ídem ídem; 4: doña Luisa Berrocal y Castrillo, una auxiliaria de Madrid; 5: doña María Luisa Olfuentes y de Francisco, la regencia de Ciudad Real; 6: doña Eugenia Luque y Rodríguez, la escuela elemental de Ciudad Real; 7: doña Antonia de la Riva Valcárcel, la regencia de Guadalajara; 8: doña Felisa Elisa Escribano é Iglesias, la escuela de Valdepeñas, y 9: doña Inocenta de Ancos y López, la de Conuegra. Damos la enhorabuena á las agraciadas.

INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS REGISTRO SOLANA

contiene instrucciones para hacer la matrícula, para llenar el registro; reglas y ejemplos para hallar el término medio de asistencia, días de vacación, etc., etc. Véase ANUNCIO.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:
D. Ezequiel Manteca, maestro de La Carbadella (Zamora).
D. Luis Martín, maestro de Requejo (Zamora).
Doña Policarpo Gómez Esgueva, maestra de Mambles (Avila).
El padre de D. Julián Rincón y Fernández, inspector de primera enseñanza de la Coruña.
Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Bajo la dirección del maestro de San Servers, (Balears) D. Jaime Fornaris, ha salido de Palma una colonia escolar de doce niños, que residirá en Puerto-Sóller.

—El maestro de una escuela particular de Puig-reig (Barcelona), ha conseguido la asimilación de

la misma con el carácter de escuela pública. La Junta provincial ha de recordar al maestro, que esta concesión no le da ningún derecho legal en cuanto se relaciona con los que la ley otorga á los maestros legalmente ingresados en la carrera.

—El alcalde de Surp (Lérida), ha solicitado que la escuela de aquel pueblo sea provista en maestra en vez de maestro.

—D. Sebastián Acín, maestro de Bordas (Lérida), ha presentado la renuncia de la escuela de Artias.

Distrito de Granada

En virtud de oposición ha sido nombrada maestra auxiliar en propiedad de la escuela pública de párvulos de Granada, doña Angeles Santos Machado.

—Se encuentra vacante la plaza de auxiliar de la segunda escuela elemental de niños de Jaén.

—Con carácter de interino ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de Granada, don Enrique Ariza.

—Ha sido nombrado inspector de primera enseñanza de la provincia de Almería, D. Enrique Bautista Arista, en la vacante producida por traslación á Logroño de D. Miguel Moreno Muñoz.

—Ha sido nombrado profesor provisional de música de la escuela normal de maestros de Málaga, con la gratificación de 1.000 pesetas, D. Manuel Cano.

—Ha tomado posesión de su cargo el auxiliar de la escuela graduada aneja á la normal de Granada, D. Juan Bueno Checa.

—También se ha posesionado de su destino el maestro de la escuela de niños de Baza, D. Juan García Magariño.

Distrito de Madrid

El Boletín oficial de la provincia de Ciudad Real correspondiente al día 30 de julio último, publica el proyecto de escalafón de los maestros y maestras de la provincia para el bienio de 1901-1902.

—Ha tomado posesión de la escuela pública de niñas de Ledanca (Guadalajara), doña Juana Chibarro.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.—Un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 181, Madrid.

Crónica general

Jueves 14.—A las cuatro de la tarde de hoy ha llegado á San Sebastián 8. M. el rey. Descansará un par de días en la capital de Guipúzcoa, siguiendo después su viaje á Pamplona, Bilbao y Vitoria.—Continúa la tirantez de relaciones entre las compañías de ferrocarriles y sus obreros, motivada por los relevos y suspensiones de empleo y sueldo de los funcionarios que se han manifestado en sentido contrario á las empresas. Los obreros se aperceben á dar comienzo á los trabajos preparatorios del paro general.—Hoy se enviará á San Sebastián á la firma del rey el decreto sobre descentralización municipal.—El Consejo de Estado ha informado por unanimidad en contra de las reformas proyectadas por el ministro de Agricultura en su departamento.—El meeting para pedir el restablecimiento de las garantías constitucionales de Barcelona, anunciado para el próximo domingo, ha sido aplazado hasta el día 24.—Ha llegado á Oádiz la comisión de artillería que envió España á Cuba, Puerto Rico y Washington para tratar de las piezas dejadas allí. Los comisionados manifiestan que devolverán la artillería pequeña, quedándose con las baterías fijas.

Extranjero: De Bruselas comunican que el ex-presidente Kruger ha desistido en absoluto de todo proyecto político, estando dispuesto a reconocer el nuevo estado de cosas en el Africa del Sur.—El rey de Grecia visitará en breve al de Italia para tratar de la cuestión de Creta.—El Senado de Washington se reunirá en el mes de noviembre para tratar del proyecto de reciprocidad entre los Estados Unidos y la isla de Cuba.

Viernes 15.—En una entrevista celebrada por los ministros de Gobernación, Gracia y Justicia é Instrucción pública, ocupándose de lo que el gobierno debía hacer respecto á la excoación de los prelados del congreso de Santiago, se convino, después de breve discusión, en dar el visto al documento y que se archive.—Hoy regresa á esta corte el ministro de Agricultura, y en el caso de que mañana ó pasado lo verifique el de Marina se reunirán los ministros en Consejo el próximo lunes.—Los médicos de Barcelona han enviado al ministro de la Gobernación una exposición oponiéndose á la colegiación obligatoria.—El padre director de la Universidad libre de Deusto, ha dirigido una instancia al ministro de Instrucción pública en la que aplaude sus disposiciones sobre inspección de enseñanza, y pide que el plazo de un año para adquirir el título académico á los profesores de enseñanza secundaria, se haga extensivo á los profesores de enseñanza superior.—Ha llegado á Bilbao la fragata alemana *Charlotte*, escuela de guardias marinas. Se organizan festejos en dicha ciudad en obsequio de la tripulación.—Se ha negado todo fundamento á un telegrama de Barcelona, según el cual, una Comisión estaba preparando en dicha ciudad el viaje del rey á la misma, prometiendo, si S. M. fuere bien recibido, varias concesiones á la clase obrera, é establecimiento de una zona neutral, condonación de débitos, etc., etc.

Extranjero: Los indígenas de Bacor (Filipinas) arma los de lanzas, han asesinado á todos los soldados americanos que formaban la avanzada de un campamento.—En los departamentos de Francia continúa el cierre de las escuelas congregacionistas, teniendo que intervenir, en la mayoría de los casos, fuerza de infantaría, por oponer la población gran resistencia á que se cierren los establecimientos expresados.

Sábado 16.—Entre los hombres políticos que han regresado de las provincias visitadas por el rey, se habla de los disgustos producidos por un

personaje palatino, que se opuso á que los alcaldes acompañasen á S. M., relegó á último término á los ministros, alej á diputados y senadores, provocando el enojo de cuantos intervenían en las recepciones. El asunto parece será tratado en las Cortes.—El ministro de Agricultura se muestra dispuesto á llevar á cabo por decreto la reforma de su ministerio, contando con el acuerdo del Consejo de ministros.—Los datos oficiales de la recaudación de Hacienda en la primera quincena del mes actual arrojan un aumento de 1.800.000 pesetas sobre lo recaudado en igual fecha del año último.—En breve publicará la *Gaceta* una circular del ministerio de Agricultura relacionada con las huelgas.—El catedrático de Psicología del Instituto de Barcelona, Sr. Giner de los Ríos, ha rechazado la encomienda de Alfonso XII que le ha ofrecido el gobierno.—A las diez y media de la mañana ha salido para San Sebastián, con dirección á Pamplona, S. M. el rey.—Telegrafían de Badajoz que reina gran animación en dicha ciudad con motivo de las ferias, calculándose en más de 2.000 el número de portugueses que asisten á las mismas.

Extranjero: En el presidio de Partofarina (Tánez) se han indisciplinado y trataron de fugarse 25 forzados, habiendo tenido los carceleros que sostener una sangrienta lucha para sujetarlos. Han resultado heridos muchos presos y uno muerto.—Un norteamericano ha hecho la travesía del Atlántico en una lancha de 13 metros, con motor de petróleo. Ha tardado 37 días.

Domingo 17.—El recibimiento hecho al rey en Pamplona ha sido verdaderamente entusiasta, dándose muchos vivas al rey y á la libertad. En la catedral se cantó un solemne Te Deum, verificándose después en la Diputación la recepción general, á la que asistieron 272 alcaldes de provincia.—El ministro de Hacienda ha pasado á informe de la Intervención general del Estado un proyecto refundiendo en uno solo los cuerpos de ayudantes y sobrestantes de Obras públicas.—Los diputados carlistas han manifestado que sus correligionarios de Barcelona no tienen la mejor participación en los trabajos que, según se asegura, se realizan en la provincia para producir una intentona carlista; y que el fin que se persigue es realizar una jugada de Rolsa.—La *Gaceta* de mañana publicará una real orden disponiendo que rija provisionalmente el reglamento de secretarios de ayuntamiento.—Un desprendimiento de tierras ocurrió en Bada-

losa (Sevilla), ha sepultado á los miseros que trabajaban en una galería subterránea. Hasta ahora van extraídos tres cadáveres y 14 heridos graves.—El ayuntamiento de Zaragoza ha invitado al rey, en nombre de la ciudad, para que visite dicha ciudad durante las fiestas del Pilar.

Extranjero: Telegrafían de Londres que una multitud inmensa ha asistido á la revista naval, desde los muelles de Southampton y desde una infinidad de embarcaciones. Han tomado parte en la revista 10 barcos de guerra, formando seis líneas, que recorrió en su yate el rey Eduardo.—Una terrible inundación ha asolado la provincia de Tueng Si (China). Las víctimas son innumerables.—Comunican de Sydney que las dos cámaras de Nueva Gales del Sur han votado una ley concediendo á las mujeres el derecho electoral.

Lunes 18.—Esta tarde se reunirán los ministros en consejo para el despacho de los asuntos ordinarios. El duque de Veragua, que ha llegado hoy por la mañana, hablará del viaje del rey y de los incidentes á que ha dado lugar la conducta de un funcionario palatino y que tantos disgustos ha producido.—El rey visitó ayer en Pamplona la catedral, el recinto murado y los cuarteles de infantería, asistiendo por la tarde á las maniobras millares, siendo objeto en todas partes de entusiastas aclamaciones.—Se asegura que probablemente se retrasará la apertura de las Cortes hasta primeros de diciembre, no obstante haber manifestado el presidente del Consejo su propósito de reanudar las tareas parlamentarias á mediados del próximo octubre.—En Alcazar de San Juan se ha verificado una numerosa reunión de fabricantes de alcohol vínico, habiéndose acordado constituir un sindicato de defensa de dicha industria.—Se ha celebrado en Toledo el solemne acto de entregar los premios que la prensa de la localidad había ofrecido á los obreros que demostrasen mayor actividad para el trabajo, virtud, honradez é inteligencia; entre los premiados figura una criada de servir que por espacio de un año asistió á su señor y un hijo de enfermos contagiosos, con heroísmo sin igual.

Extranjero: El rey de Italia, á su paso para Berlín, dará una recepción oficial en Lucerna, con objeto de demostrar la reconciliación de Italia y Suiza.—Cerca de Tournay, en los altos Pirineos, ha descarrilado un tren, resultando gravemente herido el maquinista y algunos viajeros.

PROPUESTAS

Distrito universitario de Granada

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas superiores de niños, con sueldo anual de 1.900 pesetas, anunciada á concurso de acceso en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de abril de 1902.

1	D. Mariano Selma Escobedo, Linares	1.625	-18.	8,	4
2	José Tótes Radio	>	-13.	8,	18
3	Ricardo Lasso Bravo	>	-13.	1,	19
4	José Brotóns Sanjuán	>	-12.	11,	3
5	Francisco Guirram Mansano	>	-11.	10,	1

6, Toribio Vallejo Rodríguez; 7, Gregorio Molinero Trujillo; 8, Agustín Segura García; 9, Laureano Sigler y Godoy; 10, Guillermo Sánchez Jiménez; 11, Gabriel García Ruiz; 12, Francisco de P. Cervera Vieñas; 13, José García López; y 14, José Fernández Caco.

Han sido excluidos: D. Emilio Pedrero Caballero, por no llevar tres años en la escuela desde la que solicitó (art. 26 del real decreto de 26 de octubre de 1901).

D. Leopoldo García Navas, por servir escuela dotada con 1.250 pesetas, que no es de la categoría inferior (art. 27).

D. José Boig y Luna, por no llevar tres años en la escuela desde la que solicitó (art. 26 del real decreto de 26 de octubre de 1901).

Escuelas superiores de niños, dotadas con 1.625 pesetas

1	D. Francisco Madoño Rodríguez, Antájar	1.350	-11,	9,	13
2	Francisco Pérez Vallejo	>	-9,	3,	29
3	Mmanuel Martín García	>	-5,	9,	24

4, Lorenzo Navarrete Chacón; 5, Alcazar Huerfana Puzo; y 6, Martín Noguera Villar.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios, debiendo el maestro propuesto, en el término de diez días, contados desde la publicación del anuncio en la *Gaceta*, comunicar á este rectorado si acepta ó no dicha escuela; y transcurrido que sea este plazo, principiada á contar los veinte días que á los interesados que se crean perjudicados se conceden para presentar las reclamaciones oportunas.

Granada 20 de julio de 1902.—P. O.—El vicerrector, doctor Juan de Dios Vico y Bravo.

(Gaceta 15 agosto).

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas superiores de niños, con sueldo anual de 2.010 pesetas, anunciada á concurso de acceso en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de abril de 1902.

1	D. Pedro del Alamo Sánchez, Málaga (casa de Mercadería)	1.650	-21,	10,	3
2	Luis Guillén Pérez	>	-18,	8,	3
3	Juan Yanguela Angulano	>	-16,	5,	2
4	Ricardo Castelo García	>	-12,	10,	3
5	Isidoro Castiella Parra	>	-11,	7,	23

6, Angel Llorca García; 7, Jaime Monzó Barrios; 8, Basilio Jiménez Pérez; 9, Julio Ercalante Martín; 10, Urbano Minguera Arranz; 11, Raimundo Alonso Pérez; 12, Manuel Vega Ochoa; 13, Gabriel Miguel Pendolero; 14, Juan Isidro García Barranco; 15, Tomás Calavia Tello, y 16, Tomás Taure Rulero.

Han sido excluidos: D. Ezequiel Gordo Alcáide, por servir escuelas de penales y no tener derecho á figurar en este concurso.

D. Manuel Lozada Somoz, por no desempeñar ni haber desempeñado escuela de 1.650 pesetas.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios, debiendo el maestro propuesto, en el término de diez días, contados desde la publicación del anuncio en la *Gaceta*, comunicar á este rectorado si acepta ó no dicha escuela; y transcurrido que sea este plazo, principián á contarse los veinte días que á los interesados que se crean perjudicados se conceden para presentar las reclamaciones oportunas.

Granada 20 de julio de 1902. — P. O. El vicerrector, doctor Juan de Dios Vico y Bravo.

(Gaceta 17 agosto).

Clasificación y propuesta de los aspirantes á las escuelas de niños, con 1.625 pesetas, anunciadas á concurso de ascenso en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de abril de 1902.

1	D. Alberto García Muñoz, Cuevas de Vera	1.875-21,	1,	16
2	Antonio José González López	> - 21,	3,	11
3	José Rivas Pérez	> - 17,	4,	8
4	Francisco Fatón Lucas	> - 15,	4,	8
5	José Villarrolla Alegre	> - 14,	7,	8

6, Calixto Serrano Moreno; 7, Francisco Guerra Bernal Bejerano; 8, Antonio Martín López; 9, Silverio Ruiz Bautista; 10, Rafael Martín Peiro; 11, Francisco Adot Agudo; 12, José Antón Martínez; 13, Manuel Mora Solano; 14, Gregorio Carandell Salinas; 15, Salvador Pradal Sierra; 16, José López Martín; 17, Juan Cañizares Beltrán; 18, Tomás Pla Catalá; 19, Luciano del Campo Gómez; 20, Alejandro Miguel Alegre; 21, Manuel Salguero Herrera; 22, Eustasio Fans Gutiérrez; 23, Evaristo Usoro Sánchez, y 24, Rafael Escobar Roldán.

Han sido excluidos: D. Rafael Acedo Ramos, D. José Santamaría Ortiz y D. Domingo Balaguer Vidal, por no llevar tres años desempeñando escuelas dotadas con 1.875 pesetas (art. 26).

D. Fernando Cobo Germán, por servir sólo escuelas dotadas con 1.100 pesetas.

D. Joaquín Reynoso Navarro, por ser maestro de escuela superior.

Lo que se hace público á los efectos reglamentarios, debiendo el maestro propuesto, en el término de diez días, contados desde la publicación del anuncio en la *Gaceta*, comunicar á este rectorado si acepta ó no dicha escuela; y transcurrido que sea este plazo, principián á contarse los veinte días que á los interesados que se crean perjudicados se conceden para presentar las reclamaciones oportunas.

Granada 20 de julio de 1902. — P. O. — El vicerrector, doctor Juan de Dios Vico y Bravo.

(Gaceta 18 de agosto).

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4

INDISPENSABLE EN TODAS LAS ESCUELAS

Registro Solana

de **MATRÍCULA, ASISTENCIA y CLASIFICACIÓN** sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El **REGISTRO SOLANA** da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El **REGISTRO SOLANA** contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, etc., etc. Empieza en septiembre y se acaba estrictamente á la duración del curso.

El **REGISTRO SOLANA** es fruto del estudio hecho por el autor en reciente viaje, de los que se emplean en Italia, Suiza y Francia, que le ha permitido combinar una obra completamente nueva, propia para las escuelas españolas.

El **REGISTRO SOLANA** es el más sencillo y el más barato de todos, pues comprende **TRES REGISTROS**, por el precio que cuestan los más baratos registros de asistencia, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El **REGISTRO SOLANA**, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

2 pesetas uno
hasta 70 inscripciones.

3 pesetas uno

de 70 á 140 inscripciones.

ANUNCIO

Hace falta un auxiliar para la escuela de Huerta (Cuenca), que tenga título. Se le da toda la asistencia, las lecciones particulares y una gratificación. Razón: Carrera de San Jerónimo, núm. 3.
1-1.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Antiescrofulosa, Antiparasitaria y muy reconstituyente. Con este agua se tiene la salud á domicilio. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la difteria y tifo, usada con frecuencia como eminente antiparasitaria. Este agua no irrita, por razón de sus componentes, y es superior á la que, llamándose natural, no tiene fuerza. Pedid prospectos é instrucciones: Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis de M. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, del más nutricional reconocimiento practicado durante ses meses por el reputado químico doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y lo más que contiene carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA boba cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares; y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que la constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesentero, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas, que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones.

PERMUTA

La desea un maestro de la provincia de Santander con 825 pesetas de sueldo, 175 pesetas de sueldo voluntario, retribuciones, gratificación por adultos y 75 pesetas de alquiler de casa. El pueblo se halla próximo á la costa y goza de un clima templado y saludable.

Dará razón D. Mariano Pajares, por Torrelavega, en Sopeña (Santander).
3-1